

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0027-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 11 de marzo de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, con el Oficio N° 016-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU, dirigido al Rector, comunica el desarrollo del Taller para la elaboración de Mapeo de Puestos para las universidades pública – Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, los días 25 y 26 de febrero de 2016, en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur; estableciendo un máximo de tres participantes por universidad;

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 0524-2016-UNHEVAL-R, indica al Jefe de Personal que debe asistir en su representación y que proponga a dos personas más, para que asistan al referido Taller;

Que el Jefe de Personal, con el Oficio N° 0179-2016-OPER/JP, dirigido al Rector Interino, propone la participación de las profesionales CPC Miriam Retuerto Arrieta, Jefa de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones y Econ. Violeta Gaby Guillén Berrospi, Jefa de la Unidad de Escalafón y Control; solicitando que se les otorgue pasajes y viáticos;

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0262-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, en vías de regularización, los días **25 y 26 de febrero de 2016**, a las profesionales CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefa de la Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones y Econ. VIOLETA GABY GUILLÉN BERROSPI, Jefa de la Unidad de Escalafón y Control, quienes viajaron a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir al Taller para la elaboración de Mapeo de Puestos para las universidades públicas – Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° OTORGAR** a cada una de las comisionadas **pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 03.
- 3° DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-CU-VR-Acad-AL-OCI-DOCP-P-DIGA-OC-OL-USA-UEyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)